



PRÉSTAMOS FEDERALES PARA ESTUDIANTES

Conceptos básicos sobre préstamos PLUS del Direct Loan Program para padres





Departamento de Educación de los EE. UU.
Arne Duncan
Secretario

Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes
James W. Runcie
Director de Operaciones

Oficina de Experiencia del Cliente
Brenda F. Wensil
Directora de la Oficina de Experiencia del Cliente

Excepto que se indique lo contrario, el contenido de esta publicación no está protegido por derechos de autor. En la contraportada de esta publicación encontrará una lista de los créditos de las fotos y las imágenes. A excepción de las imágenes protegidas por derechos de autor, se concede autorización para reproducir la publicación, en todo o en parte. No es necesario obtener permiso para reproducir la publicación. Sin embargo, en caso de citas, debe indicarse la fuente de la siguiente manera: Departamento de Educación de los EE. UU., Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes, Oficina de Experiencia del Cliente, *Conceptos básicos sobre préstamos PLUS del Direct Loan Program para padres*, Washington D. C., 2015.

**Para solicitar ejemplares de esta publicación:
Estudiantes y padres**

Por internet: www.edpubs.gov

Por correo electrónico:

edpubs@edpubs.ed.gov

Por teléfono (sin costo):

1-877-433-7827 (1-877-4-ED-PUBS)

Quienes utilicen un dispositivo de telecomunicación para sordos o un teletipo para personas con impedimentos auditivos (o del habla) deben llamar al 1-877-576-7734.

Orientadores, mentores y otros profesionales

Por Internet: www.FSAPubs.gov

Por correo electrónico: orders@fsapubs.gov

Por teléfono (sin costo): 1-800-394-7084

Quienes utilicen un dispositivo de telecomunicación para sordos o un teletipo para personas con impedimentos auditivos (o del habla) deben llamar al 1-877-576-7734.

Acceso en línea

Esta publicación también se encuentra disponible en StudentAid.gov/recursos#conceptos-basicos-padres.

Formatos alternativos

Cuando se solicite, esta publicación se puede obtener en formatos alternativos, por ejemplo, en braille. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes con los datos mencionados en la sección anterior.

Algunas de las direcciones de Web que se encuentran en la presente publicación conducen a sitios web creados y mantenidos por entidades ajenas al Departamento de Educación de los EE. UU. Se las incluye para comodidad del lector. El Departamento de Educación de los EE. UU. no controla ni garantiza la exactitud, relevancia, vigencia o integridad de esa información externa. Asimismo, la inclusión de direcciones de Web específicas no pretende reflejar su importancia; tampoco busca avalar las opiniones vertidas o los productos o servicios ofrecidos en dichos sitios externos o a las organizaciones que los patrocinan.

Todas las direcciones de Web indicadas en la presente publicación estaban actualizadas a la fecha de edición.

Busque información detallada sobre la ayuda federal para estudiantes en StudentAid.gov.

El Departamento de Educación (ED, por sus siglas en inglés) de los EE. UU. otorga préstamos PLUS del Direct Loan Program para ayudar a los padres a pagar el costo de la educación de sus hijos en una universidad de cuatro años o universidad, centro universitario o escuela técnica, de oficios o comercial.

¿Qué tipos de préstamos federales para estudiantes se encuentran disponibles?

El Departamento de Educación ofrece cuatro tipos de préstamos, en los cuales actúa como prestamista, a través del Programa federal de préstamos educativos William D. Ford Direct Loan Program (Direct Loan):

- 1. Préstamos con subsidio del interés del Direct Loan Program:** para estudiantes de pregrado que reúnan los requisitos. En general, no se cobran intereses en el caso de los préstamos con subsidio del interés mientras el estudiante se dedica a sus estudios al menos a medio tiempo, durante el período de gracia y durante los períodos de aplazamiento de pago.
- 2. Préstamos sin subsidio del interés del Direct Loan Program:** para estudiantes de pregrado, estudiantes de posgrado y estudiantes en un programa de posgrado profesional que reúnan los requisitos. Se cobra interés sobre los préstamos sin subsidio del interés durante todos los períodos.
- 3. Préstamos PLUS del Direct Loan Program:** para padres de alumnos dependientes que reúnan los requisitos. Los estudiantes de posgrado y con título de posgrado también pueden recibir préstamos PLUS del Direct Loan Program. Se cobra interés durante todos los períodos.
- 4. Préstamos de Consolidación del Direct Loan Program:** para padres prestatarios y estudiantes que reúnan los requisitos. Los préstamos de consolidación combinan préstamos autorizados del prestatario en un solo préstamo. Para obtener más información acerca cómo se calculan las tasas de interés en los préstamos de Consolidación del Direct Loan Program, visite **[StudentAid.gov/consolidacion](https://studentaid.gov/consolidacion)**.

Obtenga más información sobre los préstamos federales para estudiantes en **[StudentAid.gov/prestamos](https://studentaid.gov/prestamos)**.



Jamie Grill/Blend Images/Getty Images

¿Cuáles son los requisitos de participación para que un padre obtenga un Préstamo PLUS del Direct Loan Program?

- Usted debe ser el padre o madre biológico o adoptivo (o, en algunos casos, el padrastro o madrastra) del estudiante para quien usted está pidiendo el préstamo.
- Su hijo debe ser un estudiante de pregrado dependiente, que esté inscrito como estudiante con dedicación al menos de medio tiempo en una institución educativa que participe en los Préstamos del Direct Loan Program. En general, su hijo se considera dependiente si es menor de 24 años de edad, no tiene dependientes y no está casado, no es un veterano, no es estudiante en un programa de posgrado profesional ni está bajo la tutela de tribunales. Obtenga información acerca de la situación de dependencia en **StudentAid.gov/dependencia**.
- Usted no debe tener un historial crediticio negativo (se llevará a cabo una evaluación de crédito).
- Además, usted y su hijo deben ser ciudadanos estadounidenses o extranjeros con derecho a participar (consulte **StudentAid.gov/extranjeros**), no ser deudor moroso de ningún préstamo federal de educación, no adeudar pagos en exceso de una beca federal de educación y cumplir con otros requisitos generales de participación para los programas de ayuda federal para estudiantes.

***Nota:** para conocer los requisitos generales de participación para los programas de ayuda federal para estudiantes, visite **StudentAid.gov/requisitos** o comuníquese con la oficina de ayuda económica de la institución educativa.*



Thomas Barwick/Digital Vision/Getty Images



¿Cómo solicito un Préstamo PLUS del Direct Loan Program?

Su hijo debe llenar la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®). La forma más rápida y fácil de llenar la FAFSA es en línea en **fafsa.gov**, aunque existen varias maneras de llenarla. Consulte con la oficina de ayuda económica de la universidad o el instituto profesional de su hijo para conocer otras formas de completar la FAFSA. Usted (el padre o la madre) debe completar el pagaré maestro (MPN, por sus siglas en inglés) del Préstamo PLUS del Direct Loan Program. El MPN explica los términos y condiciones de su préstamo y es su acuerdo legal para pagarle su préstamo al Departamento de Educación. En la mayoría de los casos, se puede utilizar un solo pagaré maestro (MPN) para los préstamos que reciba a lo largo de varios años académicos.

El proceso para completar el MPN varía de una institución educativa a otra. Consulte a la oficina de ayuda económica de la institución educativa de su hijo para averiguar acerca del proceso para completar el MPN.

¿Cuánto puedo pedir prestado?

No hay límites establecidos para los préstamo PLUS del Direct Loan Program, pero usted no puede pedir prestado más que el costo de la educación de su hijo menos cualquier otro tipo de ayuda económica recibida, tal como un Préstamo con subsidio del interés del Direct Loan Program o un Préstamo sin subsidio del interés del Direct Loan Program. La institución educativa determinará la cantidad real que usted puede pedir prestada.

¿Cuál es la tasa de interés?

La tasa de interés para los préstamos PLUS del Direct Loan Program se determina anualmente para nuevos préstamos que se realizan entre el 1° de julio de un año y el 30 de junio del año siguiente. Cada préstamo tendrá una tasa de interés fija durante su vigencia. Consulte la información más reciente acerca de las tasas de interés en **StudentAid.gov/interes** o consulte a la oficina de ayuda económica de la institución educativa de su hijo.

¿Hay algún cargo por un Préstamo PLUS del Direct Loan Program?

Sí. Además del interés, usted paga un cargo del préstamo, que es un porcentaje del capital del préstamo. El Departamento de Educación deduce la cuota antes de que usted reciba cualquier dinero del préstamo, por lo tanto el monto del préstamo que realmente reciba será menor que la cantidad que deberá pagar. En **StudentAid.gov/interes** encontrará las tasas actuales de cargos de préstamos.

¿Cómo recibiré el dinero de mi préstamo?

El dinero de su préstamo por lo general se pagará en al menos dos cuotas. La institución educativa de su hijo acreditará por lo general el dinero del préstamo en la cuenta de su hijo para pagar la matrícula, las cuotas y otros cargos autorizados. Cualquier fondo restante del préstamo se le pagará a usted directamente, a menos que autorice a la institución educativa a pagarle este dinero a su hijo.

¿Cuándo debo comenzar a pagar mi préstamo?

El período de pago para un Préstamo PLUS del Direct Loan Program comienza inmediatamente después de que haber recibido el último desembolso del préstamo, mientras su hijo esté todavía en la institución educativa. Sin embargo, es posible que pueda aplazar los pagos mientras su hijo esté inscrito al menos a medio tiempo, y por un período adicional de seis meses después de que su hijo se gradúe o cambie la situación de matrícula a menos de medio tiempo. Para obtener más información sobre el aplazamiento de pago, consulte la información acerca del aplazamiento del pago de su préstamo en la página 8 de este folleto y visite **StudentAid.gov/aplazamiento-suspension**.

Cuando le llegue el momento de comenzar a pagar su Préstamo PLUS del Direct Loan Program, usted realizará los pagos a su entidad administradora de préstamos, una organización que se encarga del cobro y otras funciones de la atención al cliente relacionadas con su Préstamo PLUS del Direct Loan Program. La entidad administradora de préstamos se comunicará con usted después de recibir su primer Préstamo PLUS del Direct Loan Program para proporcionarle información acerca de las posibilidades de pago y la entidad administradora de préstamos también se comunicará con usted durante el período de pago de su préstamo.



¿Por cuánto tiempo tendré que pagar mi préstamo y cuánto tendré que pagar cada mes?

En general, tendrá de 10 a 25 años para pagar su préstamo, según el plan de pago que elija. El monto requerido de su pago mensual variará según la cantidad que haya pedido prestada, las tasas de interés de sus préstamos, y su plan de pago.

Elija el plan de pago que mejor se adapte a sus necesidades. Los siguientes son los planes de pago disponibles para préstamos PLUS del Direct Loan Program para padres:

- **Plan de Pago Básico:** según este plan, usted efectúa pagos mensuales fijos por un período de hasta 10 años.
- **Plan de Pago Gradual:** según este plan, los pagos comienzan siendo más bajos y luego aumentan gradualmente, en general cada dos años. Debe devolver el préstamo en 10 años.
- **Plan de Pago Ampliado:** según este plan, usted puede elegir hacer pagos mensuales fijos o graduales por un período de hasta 25 años. Para poder participar en este plan, usted debe adeudar más de \$30,000 en un Préstamo del Direct Loan Program y no debe haber tenido un saldo pendiente en un Préstamo del Direct Loan Program al momento de recibir un Préstamo del Direct Loan Program o el 7 de octubre de 1998, o con posterioridad a dicha fecha.

***Nota:** puede encontrar más información acerca de cada uno de los planes y usar nuestro Estimador de Pagos para calcular su pago mensual según diferentes planes de pago en [StudentAid.gov/calculadora-pagos](https://studentaid.gov/calculadora-pagos).*

Usted puede cambiar de plan en cualquier momento. No se aplica ninguna sanción si realiza pagos antes de que venzan o paga un monto mayor del que corresponde por mes.

¿Puedo transferir el préstamo a mi hijo para el pago?

No, los préstamos PLUS del Direct Loan Program que se le hayan hecho a usted como padre o madre no pueden transferirse a su hijo. Usted es responsable por el pago del préstamo.

¿Puedo posponer en algún momento los pagos del préstamo?

Sí, en determinadas circunstancias, puede recibir un aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro, lo que le permite detener temporalmente sus pagos o reducirlos.

Puede recibir un aplazamiento de pago en los siguientes casos:

- mientras usted esté inscrito al menos a medio tiempo en una institución educativa autorizada para participar en los programas de ayuda federal para estudiantes del Departamento de Educación;
- mientras el estudiante para quien haya obtenido un Préstamo PLUS del Direct Loan Program esté inscrito al menos a medio tiempo en una institución educativa autorizada para participar en los programas de ayuda federal para estudiantes del Departamento de Educación;
- durante el período de seis meses posterior a que el estudiante en nombre de quien obtuvo un Préstamo PLUS del Direct Loan Program haya dejado de estar inscrito como estudiante con dedicación mínima de medio tiempo;
- mientras usted esté inscrito con dedicación de tiempo completo en un programa de becas de investigación de posgrado;
- mientras usted esté inscrito con dedicación de tiempo completo en un programa aprobado de rehabilitación para discapacitados;
- mientras usted esté desempleado o cumpla con nuestras normas sobre dificultades económicas (para estas condiciones, el aplazamiento de pago se limita a un máximo de tres años);
- mientras usted esté en servicio activo calificado en las Fuerzas Armadas o la Guardia Nacional de EE. UU.





Aldo Murillo/E+/Getty Images

Si usted no reúne los requisitos para un aplazamiento de pago, pero temporalmente no puede efectuar los pagos del préstamo por razones tales como enfermedad o dificultades económicas, es posible que su entidad administradora de préstamos le conceda una suspensión temporal de cobro. La suspensión temporal de cobro le permite dejar de realizar los pagos del préstamo, hacer pagos menores temporalmente o extender el plazo para realizar los pagos.

Cobramos interés sobre los Préstamos PLUS del Direct Loan Program durante todos los períodos de aplazamiento de pago y suspensión temporal de cobro. Usted puede optar por pagar los intereses a medida que se acumulen durante esos períodos para reducir la cantidad total que pagará por su préstamo. Si usted no paga el interés que se acumule durante un período de aplazamiento de pago o suspensión temporal de cobro, se capitalizará (se añadirá al monto del capital de su préstamo) al final del período de aplazamiento de pago y suspensión temporal de cobro.

Para obtener más información sobre el aplazamiento de pago y la suspensión temporal de cobro, incluidos los requisitos específicos de participación, comuníquese con su entidad administradora de préstamos y visite **StudentAid.gov/aplazamiento-suspension**.



Ariel Skelley/Blend Images/Getty Images

¿Puede cancelarse o condonarse alguna vez mi préstamo?

Usted debe pagar su Préstamo PLUS del Direct Loan Program, incluso si su hijo no completa su programa de estudio o no encuentra un trabajo relacionado con dicho programa, o si usted o su hijo no están satisfechos con la educación que pagó con su préstamo. Le concederemos una condonación (perdón) de su préstamo si:

- usted queda discapacitado de manera total y permanente (de acuerdo con la definición del Departamento de Educación);
- su préstamo queda condonado por quiebra luego de haber demostrado ante el tribunal de quiebra que pagar el préstamo le causaría dificultades económicas excesivas; o
- se muere, o la persona para la que pidió el préstamo muere.

En ciertos casos, podemos condonar la totalidad o una parte de su préstamo si:

- la institución educativa cerró antes de que su hijo completara el programa;
- la institución educativa certificó falsamente su derecho a participar en el préstamo;
- su préstamo se certificó falsamente a través del robo de identidad; o
- su hijo abandonó la institución educativa, pero esta última no reembolsó el dinero del préstamo que debía pagar conforme a lo establecido en las normas federales.

Para obtener mayor información acerca de la condonación del préstamo, visite **StudentAid.gov/condonacion**.

Haga sus pagos a tiempo con el retiro automático de pagos

Con esta opción, su pago mensual se deducirá automáticamente de su cuenta corriente o cuenta de ahorros. Esto contribuye a garantizar que sus pagos se realicen puntualmente. Además, recibirá una reducción en la tasa de interés de sus préstamos mientras esté inscrito en el retiro de pago automático. Para obtener más información, comuníquese con la entidad que administra sus préstamos.



RECURSOS

Sitio Web de la Oficina de Ayuda Federal para Estudiantes StudentAid.gov

Obtenga más información acerca de los programas de ayuda federal para estudiantes, el proceso de solicitud de ayuda y las herramientas para la gestión de préstamos del Direct Loan Program. Para obtener información sobre cómo prepararse para la universidad o el instituto profesional, la solicitud de ayuda, protección del consumidor, y mucho más, visite StudentAid.gov/recursos.

StudentLoans.gov

Obtenga más información sobre cómo completar el pagaré maestro (MPN, por sus siglas en inglés) y las solicitudes de los Préstamos Direct PLUS.

Manténgase conectado:



/FederalStudentAid



/FAFSA



/FederalStudentAid

Impreso en marzo de 2016

Fotografías: Departamento de Educación de los EE. UU., excepto donde se indica. Las fotografías de Getty Images (portada — imagen de dos hombres, Tetra Images/Tetra Images/Getty Images e imagen de dos mujeres, XiXinXing/XiXinXing/Getty Images— y páginas 3, 4, 9, y 10) están protegidas por derechos de autor. El permiso para usar o reproducir estas fotos se debe obtener directamente de Getty Images.

Nota: la información contenida en este documento se compiló en el verano de 2015. Para actualizaciones o más información, visite StudentAid.gov o llame al 1-800-4-FED-AID.

A viso para personas con dominio limitado del idioma inglés

Si tiene dificultades para entender el idioma inglés, debe solicitar los servicios de asistencia de idiomas para obtener información sobre el Departamento que se encuentra disponible al público. Estos servicios de asistencia de idiomas no tienen ningún costo.

Si necesita más información sobre los servicios de interpretación o traducción, comuníquese con nosotros al 1-800-USA-LEARN (1-800-872-5327) (personas con impedimentos auditivos: 1-800-437-0833) o envíenos un mensaje de correo electrónico a: ed.language.assistance@ed.gov. O escríbenos a:

U.S. Department of Education
Information Resource Center
LBJ Education Building
400 Maryland Ave., SW
Washington, DC 20202

Para ver publicaciones y recursos en español sobre la ayuda federal para estudiantes, visite StudentAid.gov/recursos.